

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE PRODUCTOS O BIENES MUEBLES POR CONCURSO ABIERTO.

1.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:
El Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en uso de las atribuciones conferidas en la resolución del SESCAM de fecha 9-02-04, publicada en el D.O.C.M. nº 27 de fecha 25-02-04 .
2.- CENTROS PETICIONARIOS VINCULADOS AL CONCURSO
SESCAM. Complejo Hospitalario Universitario de Albacete.
3.- REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
C.P. 2008-0-16
4.- FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PLIEGO POR EL QUE SE RIGE
4.1 Forma de adjudicación: <i>Concurso Público Abierto.</i> 4.2 Identificación del Pliego: Aprobado por el D.G del SESCAM el 24 de Mayo del 2002 4.3 Tramitación: <input type="checkbox"/> Urgente <input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria
5.- OBJETO DEL CONTRATO
RECIPIENTES Y COLECTORES Código correspondiente a la nomenclatura de la Clasificación Nacional de Productos por actividades (CNAP-2002): 3310.1 Código correspondiente a la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea: 33141600-6

6.- VARIANTES

- 6.1 Admite variantes: X SI NO
- 6.2 Número: dos
- 6.3 Elementos y condiciones: De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se admitirán aquellas que mejoren la oferta principal, en tamaño, material, ...

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN

- 7.1 Plazo de ejecución: 24 meses.
- 7.1.1. Fecha a partir de la cual entra en vigor el contrato: día siguiente a la formalización del contrato.
- 7.1.2. Duración del contrato: 24 meses No obstante, de llegar a formalizarse un contrato de adquisición centralizada por la Dirección Gerencia del SESCAM, quedará sin efecto la presente contratación, salvo que por mutuo acuerdo de las partes y siempre que las condiciones de los contratos suscritos al amparo de la presente convocatoria, sean mas favorables para el Hospital.

7.2 Plazo de entrega del suministro: según necesidades del centro.

8- PRÓRROGA

- 8.1 El Pliego admite la prórroga : X SI NO

En caso de adjudicarse un contrato de adquisición centralizada por la D. Gerencia del SESCAM, se estará a lo establecido en el apartado 7.1.2 anterior

9.- PRESUPUESTO

- 9.1 Presupuesto total máximo de licitación 92.267,40 euros
- 9.2 Anualidades: (Ejercicios Presupuestarios)

<u>Años</u>	<u>Importe euros</u>
2008	23.066,85
2009	46.133,70

2010 23.066,85

- 9.3 Cuando proceda, presupuesto máximo de licitación unitario y/o total en concepto de suministro consumible y/o arrendamiento y mantenimiento y si procede, del valor residual del bien en el contrato de arrendamiento con opción a compra. No procede.
- 9.4 Presupuesto máximo de licitación por partidas y/o lotes euros.

<u>NUMERO DE ORDEN</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>PRECIO MÁXIMO UNITARIO DE LICITACIÓN (EUROS)</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>PRESUPUESTO TOTAL DE PARTIDA Y/O LOTE (EURO)</u>
------------------------	---------------------	---	-----------------	---

Ver ANEXO 5

- 9.5 Obligatoriedad de ir a:

a) Totalidad del suministro:

- SI
- NO

b) Partidas enteras:

- SI
- NO

- 9.6 Revisión de precios:

- SI
- NO

Fórmula de revisión de precios: En caso de prórroga, el adjudicatario podrá solicitar la revisión de precios que en ningún caso será superior al IPC publicado por el INE, referido a los doce meses anteriores a la revisión del expediente.

10. CONSIGNACION PRESUPUESTARIA

- 10.1 Aplicación presupuestaria: **epígrafe 61031/G/412B/22164**
- 10.2 Tramitación normal del expediente.
 - Tramitación anticipada del expediente.

(Expediente sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el presupuesto que se apruebe para el año de su ejecución).

11.- GARANTÍA PROVISIONAL

- 11.1 Constitución de la Garantía Provisional:

SI *Art. 35 del RDL 2/2000*

NO

- 11.2 Importe total de la garantía provisional: 1.845,35 euros

Órgano a cuya disposición ha de constituirse la garantía: SESCOAM [Complejo Hospitalario Universitario de Albacete](#)

N.I.F.: [Q-4500146-H](#)

Periodo de vigencia de la garantía. *Conforme a lo dispuesto en el art. 35 del RDL 2/2000*

- 11.3 Importe de la garantía provisional: por partida y/o lote

Nº de partida y/o lote

Importe de la garantía provisional

1	239,20 €
2	351,36 €
3	425,60 €
4	446,47 €
5	382,72 €

12.- GARANTÍA DEFINITIVA

- 12.1 Constitución de la Garantía Definitiva:

SI *Art. 36 del RDL 2/2000*

NO

- 12.2 Importe total de la garantía definitiva: 4 % del porcentaje de adjudicación

Órgano a cuya disposición ha de constituirse la garantía: SESCOAM [Complejo Hospitalario Universitario de Albacete](#)

N.I.F.: [Q-4500146-H](#)

Periodo de vigencia de la garantía. *Conforme a lo señalado en el art. 44 del RDL 2/2000.*

13.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a estos criterios se realizará la adjudicación, en la que se seleccionaran el/los licitador/es que obtengan un mayor número de puntos, con un máximo de 100 puntos, desglosados de la siguientes manera:

Relación de los criterios de adjudicación **Ponderación**

1. Características técnicas: **Hasta 50 puntos**

Cumplimiento de las características técnicas en mayor grado de las mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los productos se valorarán cualitativamente según la siguiente escala:

EXCELENTE.- El producto se ajusta plenamente a las características técnicas exigidas y supera la calidad media del resto de las ofertas (de 30 a 40).

BUENO.- El producto se ajusta a las características técnicas exigidas y se encuentra cualitativamente en la medida de los productos ofertados (de 20 a 30 puntos)

ACEPTABLE.- El producto se ajusta a las características técnicas exigidas, pero la calidad es claramente inferior a la media del resto de los productos ofertados (de 10 a 20 puntos).

DEFICIENTE.- El producto no alcanza las características técnicas exigidas (de 0 a 10 puntos).

2. Oferta económica: **Hasta 35 puntos**

Puntuación = $35 * \frac{(\text{Importe Licitación} - \text{Oferta objeto de puntuación})}{\text{precio oferta mayor} - \text{precio oferta menor}}$

Sin perjuicio del sistema de valoración establecido en este apartado, las ofertas que supongan más del 15 % de reducción sobre el importe de licitación, podrán ser consideradas desproporcionadas, pudiendo la Mesa de Contratación requerir información justificativa a dicho licitador. A la vista de esta documentación la Mesa de Contratación procederá a admitir la oferta con la máxima puntuación, o a desestimarla por considerarla desproporcionada sin la justificación adecuada.

3. Prestaciones complementarias: **Hasta 10 puntos**

Otras prestaciones relacionadas con el objeto del contrato y o que los licitadores puedan proponer, (informática, material complementario sin cargo, equipos adicionales, otro material relacionado.

Aplicación durante la vigencia del contrato de nuevas tecnologías que se incorporen. Ayuda tecnológica a la implantación, control, seguimiento e investigación.

3. Calidad del servicio de suministro: **Hasta 5 puntos**

Plazo de entrega, servicio postventa, servicio técnico, línea 900, delegados de zona ...

- Establecimiento de fase de valoración de criterios técnicos anterior a la apertura de la documentación económica (Sobre B):

SI

NO

EXCLUSIÓN TÁCITA.- Aquellas ofertas que no alcancen la puntuación de 10 puntos, no serán objeto de consideración ni ponderación con arreglo a los demás criterios de adjudicación. No se abrirá la oferta económica.

14.- MUESTRAS

- 14.1 Procede entregar muestras:

SI

NO

- 14.2 Lugar de entrega: Servicio de Suministros. Hospital Gral. Universitario de Albacete
- 14.3 Número de unidades de producto: 10 unidades para cada número de orden.
- 14.4 Número de embalaje interno y externo del producto: Deberán presentar los siguientes datos: nombre de la empresa, número de expediente y lote al que presentan la muestra y en su caso si se trata de oferta base o número de variante.

15.- PLAZO DE GARANTÍA

- 15.1 Se establece plazo de garantía:

SI

NO

15.2 Plazo de garantía establecido:

16.-LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Almacén Gral. del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, ubicado en el Hospital Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, C/ Seminario, 4, 02006 Albacete.

17.- RÉGIMEN DE PAGO

Transferencia bancaria previa presentación de factura y expedición por el órgano de contratación del acta de recepción o certificación de conformidad según procede.

18.- SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA

18.1 Solvencia económica y financiera: criterios de selección ART. 16.1 RDL 2/2000

Requisitos y medios de acreditarla. Los licitadores, deberán acreditar una cifra de negocios global y de suministros realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios, la cifra de negocios global de la empresa deberá ser en cada uno de los ejercicios mencionados igual o superior al doble de la anualidad media del presupuesto máximo de licitación, del número de orden al que liciten.

18.2 Solvencia técnica: requisitos y medios de acreditarla: Conforme a lo señalado en el art 18 del RDL 2/2000

Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos.

19.- CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO Y/O DEL/OS CONTRATOS

▪ 19.1 Licitadores.- Documentación específica exigida para **licitar** en función del objeto del concurso __SEGUN PRESCRIPCIONES TECNICAS.

▪ 19.2 Licitadores.-Se admiten soluciones económicas: SI
 NO

Alcance y condiciones: Descuentos sobre facturación y cualquier otra que no desvirtue el precio cierto del contrato.

▪ 19.3 Adjudicatarios.-Seguro de responsabilidad civil , se exige: SI NO

Si procede, indicar el límite de indemnización de la póliza: Mínimo 300.506,1 € por siniestro.

19.4 Otros: se deberán adjuntar fichas técnicas y de seguridad de los artículos ofertados.

19.5 Los gastos de publicación corren a cargo del/los adjudicatario/os. Importe máximo estimado **200** euros.

20.- TELÉFONO, FAX Y PERSONA DE CONTACTO, para realizar cualquier aclaración sobre el concurso

Aspectos Administrativos Servicio de Suministros. Sección de Contratación.

Teléfonos: 967-597201 ,967-597117 , 967-597212 Fax: 967-597202

Aspectos técnicos: Ricardo Jiménez (Supervisor de RR.MM.)

Tlfn.: 967-597579

ANEXO 1

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR OTORGADA ANTE EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

D., con DNI como representante legal de la Empresa, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- a) Que no concurre en la misma ninguna de las circunstancias que incapacitan para contratar con la Administración, previstas en el Artº 20 del Real Decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- b) Que se haya al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, según las circunstancias señaladas en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001, de 5 de julio, y con la Seguridad Social según circunstancias mencionadas en el artículo 14 del Real Decreto señalado anteriormente, así como dado de alta y al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas.
- c) Que en los órganos de Administración o gobierno de la misma, no figura persona alguna que se encuentre comprendida en alguno de los supuestos a los que se refiere la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en a de de 200....

ANEXO 2

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Don
con domicilio en calle
número, con C.I.F., D.N.I.,N.I.F. o documento que lo sustituya número.....

Enterado de las condiciones y requisitos para concurrir al concurso abierto, convocado por
para la contratación del suministro de se encuentra en
situación de acudir como licitador al mismo.

A este efecto hace constar:

Que conoce el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la
convocatoria, que lo acepta incondicionalmente, que reúne todas y cada una de las condiciones
exigidas para contratar con la Administración.

Que se compromete, en nombre (propio o de la empresa que
representa), a tomar a su cargo el suministro objeto del contrato con estricta sujeción a los
expresados requisitos y condiciones, por el precio que se indica en hoja adjunta, 2 bis, en el que
se incluye la cantidad correspondiente a los tributos que sean de aplicación al presente contrato.
(1)(2)(3)(4)(5).

(1) En el supuesto de que los bienes objeto del presente contrato de suministro hubieran de ser objeto de una posterior
instalación en la oferta se especificará el coste que esta representa dentro del precio total, entendiéndose que el citado coste está
incluido en el precio de la oferta.

(2) En el caso de que el suministro tenga por objeto el arrendamiento de bienes muebles en las ofertas se especificará de
manera individualizada el precio del arriendo y en su caso el canon de mantenimiento del bien/es y el de arrendamiento con
opción a compra, además el importe residual del bien en el momento de ejercer la opción.

(3) En el caso de que el suministro tenga por objeto el suministro de productos fungibles/consumibles, arrendamiento de
bienes asociados al uso de los productos anteriores y mantenimiento de este bien, se indicará de manera individualizada el precio
de cada uno de estos 3 conceptos.

(4) En el caso de que en el presupuesto formulado por la Administración, total o para las partidas y/o lotes, se hayan
indicado importes parciales correspondientes a las diferentes prestaciones que constituyan el objeto del contrato, se deberá indicar
expresamente el precio que para cada una de ellas se oferta.

(5) Cuando la Administración haya establecido que parte del precio total del contrato consista en la entrega de bienes de la
misma clase por parte de la Administración, se especificará en la oferta económica que parte de la misma corresponde a los
bienes entregados por la Administración.

Lugar, fecha y firma del licitador

ANEXO 5

<u>Nº orden</u> <u>Lote nº</u>	<u>Cod. artº</u>	<u>Denominación</u>	<u>Prec. máx.</u> <u>unit. licitac.</u>	<u>Cantidad</u> <u>estimada</u>	<u>Presup. total</u> <u>máximo €</u>
1	002001	ESCOBILLON O HISOPO DE PLASTICO, ESTERIL	0,092	130.000	11.960
2	002020	CONTENEDOR POLIESTIRENO DOBLE TAPA PARA RECOGIDA DE MUESTRAS 2000ML	0,488	36.000	17.568
3	010267	CONTENEDOR POLIESTIRENO PARA RECOGIDA DE MUESTRAS 60ML	0,056	380.000	21.280
4	011589	CONTENEDOR OPACO PARA RECOGIDA DE ORINA 24 HORAS 3000ML	1,529	14.600	22.323,40
5	013604	BOLSA DRENAJE DE HERIDAS 300ML	2,392	8.000	19.136